

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 2897
26 de marzo del 2020

**PLANIFICACIÓN SERVICIOS AL SECTOR
(ATENCIÓN AL PÚBLICO E INSPECCIONES DE CONTENEDORES DE EXPORTACIÓN)**

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

En atención a la crisis que se está viviendo en el país a causa del COVID - 19, y en acatamiento a la directriz del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN– en la cual se instruye al establecimiento de un plan de servicio básico de funcionamiento garantizando la continuidad de las operaciones estrictamente necesarias, contando con un máximo de un 20% del total de la planilla.

Conforme a lo anterior, nos permitimos comunicarles los siguientes horarios para las próximas 2 semanas:

1. Los servicios de atención de **Caja y Ventanilla** durante la próxima semana operaran de 7:30 a.m. a 12:00 m.d.,
2. Los servicios de atención de **Caja y Ventanilla** permanecerán cerrados durante toda la Semana Santa , así mismo la recepción de muestras para análisis de suelos.
3. **Inspección de contenedores de exportación** operará en su horario habitual hasta el miércoles Santo de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Solicitarles en la medida de lo posible, planificar tanto las visitas de sus mensajeros como las solicitudes de trámites de documentación física, de la misma manera que las solicitudes de inspecciones de contenedores de exportación con antelación. Les rogamos atender lo indicado para evitarles inconvenientes.

Instamos al sector cafetalero a utilizar nuestra plataforma tecnológica con los distintos sistemas y aplicaciones WEB que facilitan las transacciones entre los diferentes agentes económicos.

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

